República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de tesoreria

DECRETO EXENTO Nº 00088/2025 /

PARRAL, 08 de Enero de 2025

VISTO:

1. El Oficio Circular Nº E59549/2020, de fecha 14.12.2020, de Contraloría General de la República; que Establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal; y
2. La Resolución CGR N°3, de fecha 03 de marzo de 2020, que Establece Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación; y
3. El "Resumen General de Deudas de Dudosa Recuperación año 2023 por Concepto de Ingresos y Cuentas", presentado y suscrito por el Tesorero Municipal de Parral, de fecha 07.01.2025; y
4. La Sentencia de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre del 2024.
7. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
8. El Decreto Afecto N°2323 de fecha 04 de diciembre , nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.
9. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Las instrucciones y disposiciones impartidas por Contraloría General de la República, para realizar el reconocimiento de aquellas deudas del año 2023 que se mantienen contabilizadas en ingresos por percibir; las que deben ser reconocidas y ajustados los deudores registrados, mediante el traslado de los saldos a una nueva cuenta de activos denominada "Deudores de Dudosa Recuperación".

DECRETO

RECONÓCESE:

A contar del 02 de enero de 2025, como "Deudores de Dudosa Recuperación" el registro de morosos de la Ilustre Municipalidad de Parral de los ingresos por percibir de las cuentas presupuestarias del año 2023, por la suma de $381.657.429.= (Trescientos ochenta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos) que representa la deuda sintetizada en documento señalado en los "Vistos 3)"; monto que reconoce deudores por Impuestos Permisos Circulación Vehículos, Contribuciones de Patentes Municipales y sus respectivos Derechos relacionados y Derechos de Aseo Domiciliario.

APLÍQUESE:

Ajuste mediante comprobante contable las Cuentas por Cobrar de Ejecución Presupuestaria, por la suma indicada en el punto anterior, con cargo negativo a los siguientes Ítem del presupuesto municipal vigente para el año 2025:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115.12.10.001	P.C.V. BENEFICIO MUNICIPAL	$ 2,091,383
115.12.10.002	P.C.V. BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	$ 3,485,638
115.12.10.003	PATENTES COMERCIALES Y ASEO	$ 8,998,570

115.12.10.005	DERECHOS DE PROPAGANDA	$ 1,001,605
115.12.10.006	ASEO ORDENANZA LOCAL	$ 366,080,233
	TOTAL	$ 381,657,429

PROCÉDASE:

A conservar en la Tesorería Municipal un registro pormenorizado de las operaciones que se traspasan desde las cuentas de ingresos por percibir, hacia la nueva cuenta de activos denominada “Deudores de Dudosa recuperación”, por las operaciones correspondientes y registradas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; Unidad Municipal que, sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Decreto Exento, deberá mantener disponible en archivo electrónico excel y por un tiempo prudente la información y materias de este movimiento financiero de reconocimiento de deudores,

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. “POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resumen	Digital	Ver		

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Patricio Vergara/Leonor Espinaza

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Roberto Rosas Villarroel
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Leonor Espinaza Mella

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20240711&hash=99a71